

Quito 16 de diciembre del 2002

T
37915

Señor :
Dr. Javier Muñoz
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

- INGRESADO AL SISTEMA 17 DIC. 2002
- OK main Part.
0 / 19.12.02
FOL ✓
1700

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a ud, la transferencia de participaciones que se ha presentado en la COMPANIA ECUATROQUEL CIA.LTDA.

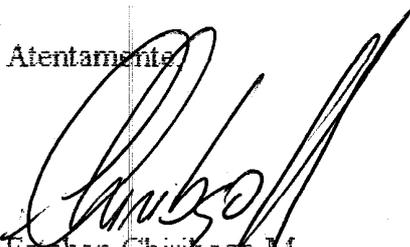
Adjunto a la presente la tercera copia de la escritura respectiva.

19.12.02
1930

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR (dólares)
Jorge Mansfield Ch.	Esteban Chiriboga M.	80
Juan Alberto Chiriboga A.	Esteban Chiriboga M.	40

Le comunico a ud para los fines consiguientes.

Atentamente


Esteban Chiriboga M.
GERENTE GENERAL

Exp. No 17047

Superintendencia de
Compañias
17 DIC. 2002
Documentación y Archivo



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:
SR. GEORGE MANSFIELD CHIRIBOGA Y
JUAN ALBERTO CHIRIBOGA ARGÁEZ

A FAVOR DEL:
SR. JORGE ESTEBAN CHIRIBOGA MANSFIELD

CUANTÍA: USD. \$ 120,00

DI:

COPIAS

&-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho (08) de Julio del dos mil dos, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges señor **GEORGE MANSFIELD CHIRIBOGA** y señora **MARÍA ROJAS VITERI DE MANSFIELD**, por sus

Propios derechos; cónyuges **JUAN ALBERTO CHIRIBOGA ARGÁEZ** y señora **GARDENIA VELA TORRES DE CHIRIBOGA**,



por sus propios derechos; y, el señor JORGE ESTEBAN CHIRIBOGA MANSFIELD, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor:

CLÁUSULA ÚNICA.- Comparecen, por una parte, los señores George Mansfield Chiriboga y Juan Alberto Chiriboga Argáez, ecuatorianos, mayores de edad, casados, por sus propios derechos, y en calidad de CEDENTES; y, por otra, el señor Jorge Esteban Chiriboga Mansfield, ecuatoriano, mayor de edad, casado, por su propio derecho, en calidad de

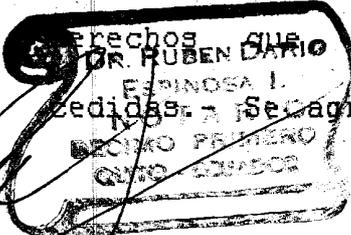


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 2 -

CESIONARIO, y dice que los Cedentes, señores George Mansfield Chiriboga y Juan Alberto Chiriboga Argáez, ceden y transfieren, por valor recibido, las participaciones que tienen y poseen en la compañía ECUATROQUEL CÍA. LTDA., a favor del señor Jorge Esteban Chiriboga Mansfield, de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio, señor George Mansfield Chiriboga, cede y transfiere a favor del señor Esteban Chiriboga Mansfield, dos mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una, total ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 80,00); y, b) El socio, señor Juan Alberto Chiriboga Argáez, cede y transfiere a favor del señor Esteban Chiriboga Mansfield, mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una, total cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 40,00).- La presente cesión es sin reserva y con todos los

derechos que corresponde a las participaciones cedidas. - Se agrega la certificación conferida por



el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- ECUATROQUEL CÍA. LTDA., se constituyo en esta ciudad de Quito el siete de enero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Doctor Juan del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis.- Comparecen además, las señoras Sara María Rojas Viteri de Mansfield y Gardenia Vela Torres de Chiriboga, ecuatorianas, mayores de edad, casadas, por sus propios derechos, en sus calidades de cónyuges de los Cedentes, señores George Mansfield Chiriboga y Juan Alberto Chiriboga Argáez, respectivamente, con el objeto de dar su autorización y consentimiento expreso, como en efecto lo hacen, a favor de sus respectivos cónyuges, para la cesión y traspaso de participaciones que antecede.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, Abogado con matricula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leida que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

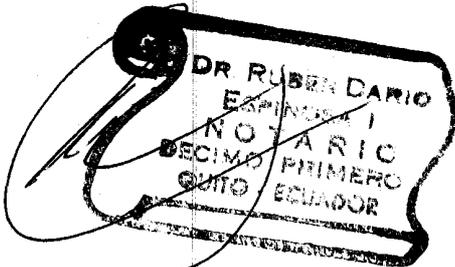
SR. GEORGE MANSFIELD CHIRIBOGA
C.C. No. 170664659-1.

SRA. MARÍA ROJAS VITERI
C.C. No. 170539154-6

SR. JUAN ALBERTO CHIRIBOGA ARGÁEZ
C.C. No. 1704193539

SRA. GARDENIA VELA TORRES
C.C. No. 180169632-7

SR. JORGE CHIRIBOGA MANSFIELD
C.C. No. 170513919-2

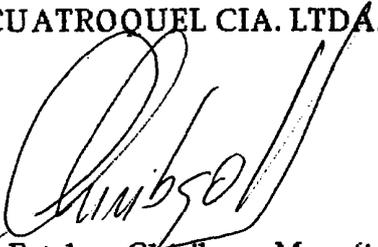


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de ECUATROQUEL CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día jueves, veinte y cinco de abril del dos mil dos, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a los socios de la Compañía señores George Mansfield Chiriboga y Juan Alberto Chiriboga Argáez, para que cedan y transfieran las participaciones que tienen y poseen en la Compañía a favor del señor Jorge Esteban Chiriboga Mansfield, conforme al siguiente detalle: a) Al socio, señor George Mansfield Chiriboga, para que ceda y transfiera a favor del señor Esteban Chiriboga Mansfield, 2.000 participación de US\$ 0.04, total US\$ 80.00; y, b) Al socio, señor Juan Alberto Chiriboga Argáez, para que ceda y transfiera a favor del señor Esteban Chiriboga Mansfield, 1.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una, total US\$ 40.00.

Quito, 25 de abril del 2002

ECUATROQUEL CIA. LTDA.



Sr. Esteban Chiriboga Mansfield
Gerente General



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EQUATROQUEL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES,
VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS.-**

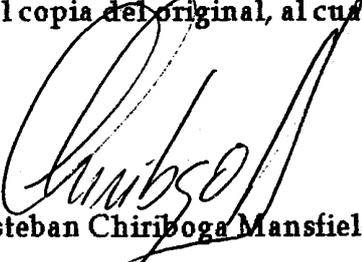
En Quito, hoy día jueves, 25 de abril del 2002, a las 10H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Panamericana Norte Km 5 ½ - Manuel Abrosi y El Juncal, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a socios de la compañía para transferir participaciones a favor de otro socio de la compañía.- Preside la Junta el titular, señor Roque Peñaherrera Guarderas y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Esteban Chiriboga Mansfield.- Antes de instalarse la Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, agregando que los socios, señores George Mansfield Chiriboga y Juan Alberto Chiriboga Argáez, han expresado su interés en ceder participaciones que tienen y poseen en la compañía ECUATROQUEL CIA. LTDA., a favor del socio, señor Jorge Esteban Chiriboga Mansfield, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios de la compañía, señores George Mansfield Chiriboga y Juan Alberto Chiriboga Argáez, para que cedan y transfieran a favor del socio señor Esteban Chiriboga Mansfield, las participaciones que tienen y poseen en la compañía ECUATROQUEL CIA. LTDA., conforme al siguiente detalle: a) Al socio, señor George Mansfield Chiriboga, para que ceda y transfiera a favor del señor Esteban Chiriboga Mansfield, 2.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una, total US\$ 80.00.- y b) Al socio, señor Juan Alberto Chiriboga Argáez, para que ceda y transfiera a favor del señor Esteban Chiriboga Mansfield, 1.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una, total US\$ 40.00.- Se faculta al Gerente

ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS
SECRETARIO
ESTEBAN CHIRIBOGA MANSFIELD
GERENTE GENERAL
EQUATROQUEL CIA. LTDA.
QUITO, ECUADOR

General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 11h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sr. George Mansfield Chiriboga.- f) Sr. Juan Alberto Chiriboga.- f) Sr. Esteban Chiriboga Mansfield.- f) Sr. Roque Peñaherrera G.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 25 de abril del 2002.-



Sr. Esteban Chiriboga Mansfield
Gerente General - Secretario



ECUATORIANA ***** V4333V3222

CASADO **JUAN ALBERTO CHIRIBOGA**

SECUNDARIA EMPLEADO

CALO ALFONSO VELA PROF/OCLUP

ROSA VICTORIA TORRES

QUITO 07/02/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1182967

FIGMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEEULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180149432

VELA TORRES GARDENIA

03 JUNIO 1.970

TUNGURAHUA/AMATO/LA MARIIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 223 0124

TUNGURAHUA/AMATO

LA MARIIZ 70

FIGMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEEULACION

CECULA DE CIUDADANIA 170449353-9

CHIRIBOGA ARGAEZ JUAN ALBERTO

QUITO AGOSTO 009 1.940

PICHINCHA/QUITO/BENALCANA

LUGAR DE NACIMIENTO 14 200 1070

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 40

Juan Chiriboga

FIGMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** Y3344V4222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN FERNANDO CHIRIBOGA

MARIA PAULENA ARGAEZ

QUITO 12/09/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2822628

FIGMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

DB23-177 NÚMERO 180169632-7 N° CEDULA

VELA TORRES GARDENIA APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA QUAYAQUIL CANTON

TARQUI PARROQUIA

Notario
Eduardo Torres
NOTARIO
SEGUNDO PRIMERO
QUITO ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0200-187 NÚMERO 170419353-9 N° CEDULA

CHIRIBOGA ARGAEZ JUAN ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA QUAYAQUIL CANTON

TARQUI PARROQUIA

Presidente de la Junta
Chiriboga

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

170513919-2

JORGE ESTEBAN CHIRIBOGA MANSFIELD

9 DE OCTUBRE DE 1959

QUITO PICHINCHA

14376

QUITO PICHINCHA 1959



EQUATORIANA

C.P. LUCIA REBECA VILLORA T.

SOTADARIA TECNICO MECANICO

PATRICIO CHIRIBOGA

PATRICIA MANSFIELD

QUITO SEPTIEMBRE 24 1985

SEPTIEMBRE 26 de 1987

367501




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0050-130 170513919-2

CHIRIBOGA MANSFIELD JORGE EST

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

José María...

[Large handwritten signature]

ECUATORIANA***** I4343V3222

CACABO **GEORGE MANSFIELD CHIRIBOGA**

SECUNDARIA **BENAFER. DOMESTICOS**

SAMUEL ROJAS

TERESA VITERI

QUITO APELLIDO **12-07-92**

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION **1952783**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAN DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y DELEGACION

CIUDADANIA **170539154-6**

ROJAS VITERI BARRA MARIA

01 MARZO **1962**

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ BARRA

LUGAR DE NACIMIENTO **06 1 323 0313**

PICHINCHA/QUITO **62**

GONZALEZ BARRA

Sara H. Rojas

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 213311112

CRATO **SARA MARIA ROJAS VITERI**

SECUNDARIA **EMPLEADO PARTICULAR**

PATRICIA MANSFIELD

PATRICIA CHIRIBOGA

QUITO **12/08/94**

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION **586936**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAN DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y DELEGACION

CIUDADANIA **170600000-2**

MANSFIELD CHIRIBOGA GEORGE

17 OCTUBRE **1960**

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ BARRA

LUGAR DE NACIMIENTO **14 1 205 10752**

PICHINCHA/QUITO **60**

GONZALEZ BARRA

George Mansfield

FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE SANCION

TSE

1-19976

21 MARZO 1960 **170600000-2**

MANSFIELD CHIRIBOGA GEORGE

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA CANTON

CUMBAYA

PARROQUIA

[Signature]

[Signature]

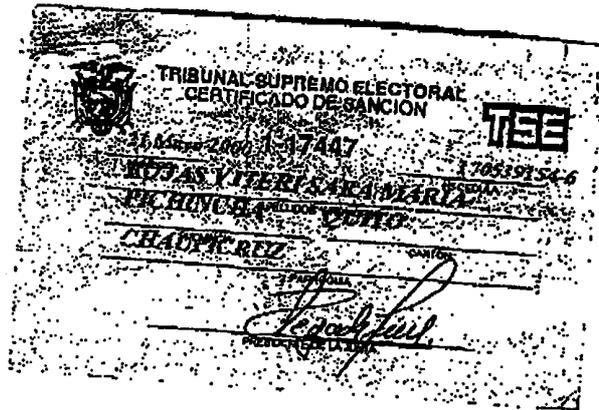
DR. RUBEN DARIO

ESPINOSA

NOTARIO

DECIMO PRIMERO

QUITO ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, firmada
y sellada en Quito, a diez y seis de Julio del año dos mil dos.-


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ECUATROQUEL COMAPÑAI LIMITADA. DE FECHA: 07 DE ENERO DE 1986, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. - QUITO A, 23 DE JULIO DEL 2002

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **318**, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, fs 573, tomo 117, correspondiente a la constitución de la compañía **"ECUATROQUEL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Agosto del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng